

ARTICULO 1.- La señorita Raquel Indhira Montas Artero, queda designada Consejera en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 256-05 que designa al Lic. Silvio Herasme Peña, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 256-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Silvio Herasme Peña, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y al Senado de la República, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ